



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Adherir a la conmemoración del Día Nacional del Ecoturismo que se celebra todos los 31 de Mayo a partir de la sanción de la Ley Nacional N°25.846.-

MARÍA LAURA RICGHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Una firma manuscrita en tinta negra que se extiende por encima y a la izquierda del texto de la diputada.



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

El 31 de mayo, se celebra el "Día Nacional del Ecoturismo" en homenaje al Perito Francisco P. Moreno. En conmemoración de la fecha de su nacimiento se fijó este día como festejo del Ecoturismo a través de la Ley Nacional N° 25.846.

Se considera ecoturismo a la actividad turística basada en la naturaleza y donde los turistas observen y aprecien la misma; incluye elementos de educación e interpretación.

Este tipo de turismo se realiza siempre desde la premisa de no impactar negativamente sobre el entorno natural y socio-cultural. Por otra parte genera beneficios económicos para comunidades ubicadas en zonas naturales, con emprendimientos pequeños y medianos que desarrollan individualmente o con organizaciones diversas, siempre relacionadas con la conservación de los recursos naturales.

Por los motivos enunciados pongo en consideración de mis pares el presente proyecto para que lo acompañen con su voto.-

MARÍA LAURA RICCHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.